

DE EXPEDIENTES DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos a través del Órgano Interno de Control, con domicilio en la Avenida Revolución 812, Colonia Centro, de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, con código postal 96400, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del Tratamiento

Los datos personales que nos proporcione, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Formación integración, sustanciación y resolución de los expedientes relativos a quejas, denuncias y procedimientos administrativos de responsabilidad que presenten las personas físicas o morales, por actos u omisiones cometidos por servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones; b) Notificaciones de resoluciones emitidas dentro de los procedimientos de quejas, denuncias y responsabilidades; y c) Cumplimiento de obligaciones de transparencia. Se informa que no se realizan tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos identificativos	- Nombre completo - Lugar de procedencia - Domicilio - Número de teléfono celular - Número de teléfono particular - Estado civil - Firma
Datos electrónicos	- Correo electrónico
Datos laborales	- Area de adscripción
Datos académicos	- Ultimo grado de estudios
Datos patrimoniales	- Dependientes económicos
Datos sensibles	- Afiliación sindical

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 7 y 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 15, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 1, 2 Fracción II,3,4,5,7 Fracción I y II, 12,14,17,28,29,30,31,32 y demás relativos de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 35 fracción XIII y XIV del Reglamento Interior de la CMAS Coatzacoalcos.

Transferencia de datos personales.

Se le informa que sus datos personales son compartidos con:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAIS	FINALIDAD
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz	México	Por ser requeridos en uso de sus respectivas atribuciones y competencia

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia de la CMAS Coatzacoalcos. Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Revolución # 812, Colonia

Centro Teléfono: (921) 163 6300 ext. 131

Correo electrónico institucional: transparencia@cmascoatza.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal de CMAS Coatzacoalcos:

www.cmascoatza.gob.mx

